

CIRCULAR N°05



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Agosto 20 de 2020

De: Secretaría General

Para: Servidores Públicos

(Carrera administrativa, libre nombramiento y remoción, provisional)

Asunto: Actualización de hoja de vida del SIGEP

Cada dos años, es deber de los funcionarios actualizar la hoja de vida del **SIGEP**, por esta razón la **Secretaría General del Concejo** de Bello le recuerda a los servidores ingresar al siguiente enlace:

<https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep>

Los módulos que se deben actualizar son:

- Dirección
- Estado civil actual
- Documentos adicionales (antecedentes, tarjeta profesional)
- Teléfono (fijo, celular)
- Formación superior

Una vez realizado este proceso, por favor informar a la Secretaría General, al correo norapc13@gmail.com con copia a concejobello@gmail.com

La hoja de vida será validada, y se imprimirá una copia la cual posterior a su debida firma reposará en su historia laboral.

NORA ISABEL PÉREZ CARVALHO

Secretaria General

Concejo de Bello